

ACUERDO ODG/SE-112/09/10/2019

PRIMERO.- Se elige por unanimidad de votos al comisionado José Rubén Mendoza Hernández, como Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a partir del día trece de octubre del año dos mil diecinueve, en términos del artículo 86 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Comuníquese este acuerdo a los Ciudadanos Gobernador del Estado; Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz; Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz; y a los titulares de las áreas administrativas del Instituto por conducto del Secretario Ejecutivo.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice los trámites necesarios para la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, a efecto de que comunique el presente acuerdo a todos los demás sujetos obligados del Estado de Veracruz, así como a los órganos garantes de las entidades federativas, para los efectos legales a que haya lugar.